



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1108

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, mediante la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Minas en el Estado; así como a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, a través de su Dirección de Minas, para que rindan un informe respecto a la inversión de la Empresa VVC Exploration Corporation, en el Programa "Gloria", la primera mina de la unidad minera Samalayuca Cobre, S.A. de C.V., principalmente el impacto ambiental, a fin de dar certeza a los pobladores de la región.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 de septiembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

FECHA DE TURNO: 10 de septiembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

f. 18446.
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, miembro de la Sexagésima Sexta Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución del Estado, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, mediante la Secretaría de Economía, a través la Subsecretaría de Minas en el Estado, así como a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en el Estado, a través de su Dirección de Minas, para que rindan un informe respecto a la inversión de la Empresa VVC Exploration Corporation, en el Programa "Gloria", la primera mina de la unidad minera Samalayuca Cobre S.A. de C.V. principalmente el impacto ambiental, a fin de dar certeza a los pobladores de la Región, lo anterior con base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 29 de agosto del presente año se dio a conocer información a través de medios de comunicación de una inversión de 4 mil millones de dólares, y la generación de mil 200 empleos, la empresa VVC Exploration Corporation, en donde a la vez anunció en Canadá la apertura de Gloria, la primera mina de la unidad minera Samalayuca Cobre S.A. de C.V., que será explotada en el desierto juarense.

La empresa VVC presenta en su página oficial de internet a Gloria como su proyecto de cobre en el norte de México, es la propiedad principal y el enfoque actual de VVC. el proyecto alberga mineralización de óxido de cobre con un recurso de cobre de 59.4 millones de libras, indicado (9.6 M toneladas con 0.28% Cu) y 89.33 millones de libras, inferido (14.4M toneladas con 0.28% Cu)", anuncia la empresa canadiense sobre la mina situada a unos 53 kilómetros de Ciudad Juárez.



Diputado Omar Bazán Flores

En la descripción principal sobre el proyecto, la empresa extranjera informa que en los últimos dos años la perforación ha definido una importante zona mineralizada de cobre en una longitud de huelga de 15 kilómetros, con recursos en solo una parte del sector.

Después de haber recibido el Permiso Ambiental y un Permiso de Cambio de Uso del Suelo, la VVC anunció que "la Junta Directiva (BOD) ha dado su aprobación para el comienzo de una mina piloto en las zonas de Gloria de Kaity Claim (Gloria, Gloria Extension, Gloria East y Gloria NW) en su Proyecto de Cobre del Norte de México". El plan prevé la extracción de los recursos de óxido de cobre mediante un proceso a cielo abierto, el procesamiento de lixiviación en pilas (extracción con solventes) del mineral y la recuperación del cobre mediante una instalación de electrodeposición en el sitio, conocida como procesamiento SX-EW.

La planta que se construirá tendrá una capacidad inicial para procesar aproximadamente 2 mil toneladas por día de material mineralizado, aumentando a 4 mil toneladas por día aproximadamente 12 meses después de la puesta en marcha.

Según se desprende los permisos de uso de suelo, fueron otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), gracias a que el ejido Ojo de la Casa promovió y ganó un juicio de amparo. El juicio se promovió luego de que un juez federal determinó que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, había violado los derechos de la propiedad de 53 ejidatarios al no consultarles sobre el destino de sus tierras y emitir a través del Presidente de la República un decreto publicado en el Diario oficial de la Federación el 5 de junio del 2009, en el que se decretó reserva ecológica a Samalayuca en más de 63 mil hectáreas del desierto.

Dentro de los candados ambientales se destacó que el arranque de los trabajos comenzarán en primer lugar la restricción para utilizar cianuro y en su lugar se va a utilizar



Diputado Omar Bazán Flores

ácido sulfúrico en un 3 por ciento, dentro de una solución de agua, esto para la lixiviación de los metales; el segundo candado es que estarán reciclando el agua y la cantidad que utilizarán será; la tercera restricción es que no habrá más del 4 por ciento de excavaciones en la superficie que comprende la concesión minera; el cuarto candado en la mina que será explotara a cielo abierto es que no podrán abrir un tajo hasta que hayan tapado el otro y haya plantado la flora del lugar; tampoco se podrá trabajar en el área de petrograbados de Samalayuca, la cual está dentro de la concesión minera, pero no será explotada; en sexto lugar es que el área no les será vendida, sino rentada por parte de los ejidatarios.

Ahora bien, pese a que se han ventilado datos por parte de la empresa, no existe una publicación del Impacto ambiental que esto traerá a la población de manera certera, aunado a que se ve hermetismo por parte de las autoridades para informar a los pobladores de los beneficios o perjuicios que el proyecto les cause, por lo que se hace imperante hacer este llamado a todas las autoridades involucradas y den una certeza a la población directamente afectada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, mediante la Secretaría de Economía, a través la Subsecretaría de Minas en el Estado, así como a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico en el Estado, a través de su Dirección de Minas, para que rindan un informe respectó a la inversión de la Empresa VVC Exploration Corporation, en el Programa "Gloria", la primera mina de la unidad minera Samalayuca Cobre S.A. de C.V. principalmente el impacto ambiental, a fin de dar certeza a los pobladores de la Región.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO.-Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional